



**RED POR UNA AMÉRICA LATINA
LIBRE DE TRANSGÉNICOS**

BOLETÍN N° 841

DESREGULACIÓN EN LA APROBACIÓN DE NUEVOS TRANSGÉNICOS EN PARAGUAY

Nuevas Resoluciones adoptadas por el Ministerio de Agricultura de Paraguay, autorizan un sistema simplificado para la aprobación de nuevos eventos transgénicos.

Se aceptan como válidos los documentos de decisión de terceros países.

Esto significaría que el país ya no necesita hacer sus propias evaluaciones de riesgo de manera autónoma y soberana, ni se requiere hacer pruebas de campo previas.

En 2019 los miembros de la COMBIO (Comisión de Bioseguridad) instancia que aprueba los nuevos eventos transgénicos en Paraguay propusieron la introducción de un procedimiento de aprobación simplificado para eventos *que hayan sido evaluados por sistemas regulatorios sólidos y experimentados*, aunque se mantiene el procedimiento regular para aquellos cultivos transgénicos que no hayan sido evaluados previamente.

¿Qué países serán considerados como portadores de sistemas regulaciones sólidas? ¿Países como Noruega cuyas normas están fuertemente alineadas con la seguridad de su población y del ambiente? ¿o aquellos que han ampliado muchísimo su frontera transgénica, y que han aceptado una gran cantidad de eventos transgénicos, y por lo tanto se les puede considerar como “experimentados”?

La lógica de estos cambios es que, si bien los marcos regulatorios tienen muchas similitudes en el tipo de información requerida (expresión de nuevas sustancias, análisis de potencial alérgico o tóxico, análisis composicional, impactos en el perfil nutricional), hay algunas diferencias que contribuye a la complejidad del proceso de evaluación de riesgos, alargándolo y aumentando los costos.

Fernández Ríos et al., (2019), señalan que estas diferencias no tienen una base científica. Por ejemplo, señalan los autores, que “en la mayoría de los casos, las plantas transgénicas se evalúan en ensayos de campo confinados en múltiples ubicaciones en el país de origen durante múltiples temporadas de cultivo, y puede que no haya una justificación científica para realizar ensayos adicionales”. Se estaría obviando entonces, las pruebas confinadas en Paraguay, como un paso previo a su aprobación.

Con respecto a la seguridad alimentaria tanto humana como animal, Paraguay aceptará los nuevos transgénicos, en los casos en que estas evaluaciones se hayan basado en el Codex Alimentarius (Directrices para la Realización de la Evaluación de la Inocuidad de los Alimentos Derivado de plantas de ADN recombinante (Codex Alimentarius, 2003) y realizado en países con sistemas regulatorios “probados en el tiempo y procedimientos transparentes”.



En cuanto a la seguridad ambiental, se aceptan evaluaciones para cultivos transgénicos que, además de haber sido autorizados para siembra comercial en países con “sólidos sistemas regulatorios”, incluyan en los documentos de decisión las siguientes consideraciones: que el cultivo transgénico bajo revisión ha sido estudiado bajo diferentes condiciones ambientales, comportándose de la misma manera que la contraparte convencional no transgénica; que se manejará de manera agronómica similar a cualquier transgénico o híbrido / variedad convencional de la especie, que Paraguay no sea el centro de origen de ese cultivo, que no existen malezas relacionadas en Paraguay con las cuales el cultivo transgénico podría cruzarse, y que las evaluaciones de riesgos del tercer país, haya incluido las principales plagas objetivo (en el caso de los cultivos Bt), y las principales especies de artrópodos no objetivo presentes en Paraguay.

Es obvio que no se consideran otros aspectos ambientales y culturales particulares de Paraguay. Además, hay que señalar que en muchos países, aún aquellos con experiencia en la adopción masiva de transgénicos, las evaluaciones de riesgo constituyen mero trámites.

Los cultivos transgénicos fueron regulados en Paraguay por primera vez en 1997, y fue actualizado en 2012. A fines de 2012, el Ministerio de Agricultura de Paraguay (MAG) se unió a la Alianza para la Evaluación y Regulación de Riesgos en Bioseguridad, liderada por la Fundación de Investigación ILSI, una ONG de la industria biotecnológica. Como resultado, las autoridades reguladoras de Paraguay incorporaron el “enfoque de formulación de problemas” para la evaluación del riesgo ambiental en sus procesos regulatorios.

Durante 2019, se introdujo un procedimiento de aprobación simplificado, que incluía la aceptación de evaluaciones hechas en terceros países y se adoptó conceptos como familiaridad, historial de uso seguro, equivalencia sustancial, transportabilidad, formulación de problemas y uso de los documentos de consenso.

Estos conceptos han sido desarrollados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras instituciones, con el fin de favorecer la aceptación de documentos de decisión emitidos por terceros países.

El procedimiento simplificado se aplica a las aprobaciones comerciales, e incluye evaluaciones ambientales y de alimentos y piensos.

En 2019, en el período inmediatamente posterior a la adopción del procedimiento simplificado para eventos con autorizaciones comerciales en terceros países, se aprobaron **trece eventos**; la mayoría de ellos con tolerancia a herbicidas y con resistencia a lepidópteros.

En 2020, la superficie sembrada con cultivos transgénicos fue de 4,67 millones de hectáreas, de las cuales, 3,56 millones de hectáreas fueron de soja; 1,08 millones de maíz y 18.000 hectáreas de algodón. Desde 2004, se han aprobado un 38 para uso alimentario, animal y de cultivo; incluyendo eventos de algodón, maíz y soja.

Fuente: Benítez N., Fernández Ríos D., and Vicién C. (2020). Paraguay's Path Toward the Simplification of Procedures in the Approval of GE Crops Front. Bioeng. Biotechnol. <https://doi.org/10.3389/fbioe.2020.01023>

Referencias:

Fernández Ríos, D., Benítez Candia, N. Y., and Vicién, C. (2019). “Mutual acceptance of food and feed safety assessments of transgenic crops: an attainable goal” 15° ISBR Symposium, Tarragona.

Rollt